



ACTA N° 008 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL DÍA VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016.

➤ Resolución Decanal N° 073-2016-DFIEE, de fecha 15 de abril de 2016, se resuelve: 1.- "DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Consejo de Facultad N° 095-2016-CFFIEE de fecha 15 de febrero de 2016; en la que se resuelve: APROBAR, el Cronograma de Actividades, Presupuesto de Ingresos y Egresos y propuesta de personal docente y administrativo presentado por el MSc. Ing. Armando Pedro Cruz Ramírez, Coordinador del XXXIII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica; y 2.- APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad el Cronograma de Actividades, Presupuesto de Ingresos y Egresos y propuesta de personal docente y administrativo presentado por el Mg. Lic Félix Julián Acevedo Poma, Coordinador del XXXIII Ciclo de Actualización Profesional".

El Decano manifiesta que tal Resolución se emitió para agilizar las acciones administrativas pertinentes. Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N° 005: RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 073-2016-DFIEE, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2016, EN LA QUE SE RESUELVE: "1. DEJAR SIN EFECTO, LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 095-2016-CFFIEE DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2016; SE RESUELVE: APROBAR, EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS Y PROPUESTA DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PRESENTADO POR EL MSC. ING. ARMANDO PEDRO CRUZ RAMÍREZ, COORDINADOR DEL XXXIII CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA, POR LOS CONSIDERANDOS EXPUESTOS; 2.- APROBAR, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS Y PROPUESTA DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PRESENTADO POR EL MG. LIC FÉLIX JULIÁN ACEVEDO POMA, COORDINADOR DEL XXXIII CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DE, EL MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN".

CUARTO PUNTO DE AGENDA: AUTORIZACIÓN A LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA PARA APROBAR LOS INFORMES SOBRE LA MATRICULA ESPECIAL.

El Secretario Académico informa a los consejeros, que existen solicitudes de Matrícula Especial del Semestre Académico 2016 - A, en las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, y siendo requisito de aprobación de dicha matrícula el Acta de Aprobación de los Comités Directivos de cada escuela, y en ausencia de los Comités Directivos, los Directores de las escuelas, solicitan autorización para dictaminar si "procede" o no "procede" dichas solicitudes.

El Decano solicita que el secretario Académico de lectura al estatuto, en lo que corresponde a la conformación de los comités Directivos.

El Secretario Académico, da lectura del Artículo 49 del Estatuto de la Unac, en lo que respecta a la conformación del comité directivo de la escuela profesional.

El Consejero Cesar Santos Mejía, opina que se debería autorizar a los directores a aprobar los dictámenes de la matrícula especial, ya que no se cuenta con un comité Directivo.

El Decano señala que leído el estatuto, se puede observar que no existe específicamente el cómo se debe elegir o designar los miembros del comité Directivo de las Escuelas Profesionales.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

[Handwritten signatures]



ACTA N° 008 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL DÍA VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016.

ACUERDO N° 006: AUTORIZAR, A LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA APROBAR LOS DICTAMENES DE LAS SOLICITUDES DE MATRÍCULA ESPECIAL 2016 - A.

QUINTO PUNTO DE AGENDA: PEDIDO DEL DECANO PARA MODIFICAR EL ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO DE FACULTAD, RESPECTO AL PLAZO DE INICIO DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN DOCENTE.

El Secretario Académico da lectura Memorando N° 009-2016 DFIEE, de fecha 15 de abril de 2016 del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 15 de abril de 2016, en el que solicita al Secretario Académico, ponga en agenda del Consejo de Facultad más próximo, el pedido de ampliación del plazo para la ratificación docente por 15 días calendarios, toda vez que existen alrededor de 10 docentes que han solicitado de manera verbal este plazo, ya que no han tenido el tiempo necesario para ordenar sus legajos.

El Decano solicita que el secretario Académico de lectura del pedido realizado, de acuerdo al estatuto y que se verifique si se reúnen los requisitos para poder someter al debate el acuerdo tomado en la sesión del consejo de facultad de fecha 12.04.2016.

El secretario Académico, da lectura del Artículo 183 del Estatuto de la Unac, en consecuencia se reúne el tercio de firmas de los miembros del consejo de Facultad, para que se someta al debate el pedido de reconsideración.

El Consejero Cesar Santos Mejía, opina que se debería ampliar el plazo ya que los colegas así tendrían más tiempo para ordenar sus legajos.

El Consejero Armando cruz Ramírez, manifiesta que este tema de la ratificación es responsabilidad del docente, si bien es cierto necesita un tiempo prudente, tampoco se le va a dar mucho tiempo ya que según el documento presentado, solo se han solicitado 15 de días de Ampliación.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N° 007: MODIFICAR, EL ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DE FACULTAD RESPECTO AL SEPTIMO PUNTO DE LA AGENDA DE LA SESION DEL 12.04.2016, en el EXTREMO CORRESPONDIENTE AL PLAZO: AMPLIAR EL PLAZO POR EL PERIODO DE 30 DIAS CALENDARIOS, COMPUTADOS A PARTIR DEL 01 DE MAYO DEL 2016 PARA QUE SE INICIE EL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE OFICIO.

SEXTO PUNTO DE AGENDA: SOLICITUD DEL DR. CESAR RODRÍGUEZ ABURTO, PARA AMPLIACIÓN DE PLAZOS Y ACCIONES A REALIZAR ANTE LOS PROCESOS DE RATIFICACIÓN DOCENTE.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N° 1074 - 2016-DFIEE, de fecha 22 de abril de 2016, del Señor Decano de la FIEE, recibida por secretaría académica el 25 de abril de 2016, en la que adjunta el Oficio N° 028-CRA-2016 del Dr. Ing. César Augusto Rodríguez, recibida por mesa de partes de la FIEE el 22 de abril de 2016, en la solicita ampliación de plazos y acciones a realiza ante los procesos de Ratificación Docente.

El consejero Marcelo Damas Niño, manifiesta que este pedido es similar al que ya se acordó en el punto anterior y que no reúne los requisitos para modificar un acuerdo.

[Handwritten signatures]